



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 10  
[cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular 321-2324223

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Hoy 3 de mayo de 2021, dejo constancia que el auto de fecha 29 de abril del año curso, proferido dentro del proceso 2016-0111, no fue notificado en el estado 050 del día 30 de abril del corriente año, debido a problemas tecnológicos del correo institucional (firma electrónica), por lo tanto, la referida providencia se notifica en el estado No. 051 del 3 de mayo hogaño, comenzando desde el día siguiente de ésta fecha a contabilizarse los términos correspondientes

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General Del Proceso.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO  
Secretaria

Firmado Por:

JENNY ROCIO TELLEZ CASTIBLANCO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**4903586178b8dc02ff35d3956bae4d5f55c30a0f7eb17aa1e3065b48c954eab0**  
Documento generado en 03/05/2021 06:35:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>